



Gobierno y tribunal ambiental, enfrentados

Con un nuevo fallo del tribunal ambiental que revoca en lo sustancial el rechazo al proyecto Dominga hecho por el Comité de Ministros el 8 de enero pasado —fallo que, a su vez, ha sido objetado por el Gobierno—, se sigue extendiendo hacia los 12 años la resolución de este caso, transformándose en una verdadera contienda entre el Primer Tribunal Ambiental y el Ejecutivo. Ha habido tres votaciones del Comité de Ministros, y las tres han sido objetadas por la justicia. En el primer caso, el gobierno de Bachelet se dividió respecto de lo obrado por dicho comité, tanto así que su equipo económico renunció a propósito de ello; en el segundo, el tribunal calificó de ilegal la resolución del comité, lo que llevó a una tercera instancia, nuevamente rechazada en lo fundamental por el tribunal.

El complejo fallo de 90 páginas indica que el comité, a pesar de que cumplió lo ordenado al rechazar por extemporáneas las reclamaciones de participación ciudadana y al no agregar dos compromisos ambientales voluntarios, por ser posteriores a los antecedentes que podían ser incorporados al expediente, sí incumplió su cometido al acoger las reclamaciones de organizaciones detractoras de Dominga, porque estaban relacionadas con materias no consideradas en la votación del comité de 2023. Asimismo, por razones similares, descartó los fundamentos del rechazo, y procedió a anular y dejar sin efecto su votación, por lo que, hasta ahora, se mantiene la vigencia de la Resolución de Calificación Ambiental de Dominga entregada por las entidades técnicas.

El empecinamiento del Gobierno por rechazar el proyecto, quizás porque era una promesa de campaña y se incluyó en el discurso de Boric al ganar la elección presidencial, contrasta

con la debilidad de los argumentos en los que se basa esa posición: si en el pasado hubo múltiples movimientos diarios de barcos de bastante inferior tecnología en puertos cercanos, y a pesar de ello la rica fauna marina permaneció en las zonas aledañas, ¿por qué ahora un puerto con barcos con tecnología moderna y con una frecuencia de solo dos veces por semana sí la dañarían? Asimismo, para proteger las dos especies que preocupan a la Conaf hay muchas formas de hacerlo que no implican rechazar el proyecto en su conjunto.

Desde el inicio, las resoluciones técnicas aprobatorias del proyecto han sido rechazadas en instancias políticas, corregidas posteriormente por los tribunales ambientales, y vueltas a rechazar por el Comité de Ministros, lo que da cuenta de un sistema que no está funcionando adecuadamente. Así las cosas, se abren varias interrogantes. ¿Va

a seguir la disputa judicial, con un nuevo recurso del Gobierno a los tribunales de justicia para intentar corregir la resolución del tribunal ambiental? ¿Llevará eso a una cuarta votación del Comité de Ministros? ¿Cuánto más puede extenderse esta disputa?

Desde que se presentó, Dominga recibió el rechazo de grupos políticamente motivados, porque estaba impulsado por Carlos Alberto Délano, del grupo Penta, y tenía entre otros socios a Sebastián Piñera. Probablemente eso explica el empecinamiento del Gobierno que, a pesar de la debilidad de argumentos para rechazar, insiste en no acoger los dictámenes del Primer Tribunal Ambiental. Esto se contraponen con la idea de reactivar la inversión para retomar el crecimiento. La resolución definitiva del caso Dominga marcará una pauta sobre cómo el país va a enfrentar los temas ambientales y de inversión hacia el futuro.

La resolución definitiva del caso Dominga marcará una pauta sobre cómo el país va a enfrentar los temas ambientales y de inversión hacia el futuro.